



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4667. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	17/10/2017	20/10/2017	04
2.-	CARRILLO LETELIER MONICA	D.S.M	19/10/2017	20/10/2017	02
3.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-4	16/10/2017	20/10/2017	05
4.-	CONTRERAS CISTERNAS MONSERRAT	C-1	19/10/2017	28/10/2017	10
5.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	16/10/2017	20/10/2017	05
6.-	HERNANDEZ MONTOYA LEOCAN	C-4	16/10/2017	20/10/2017	05
7.-	HIDALGO MOYA JOHANNA	D.S.M	20/10/2017	26/10/2017	07
8.-	MUÑOZ AREVALO JESSICA	C-1	17/10/2017	26/10/2017	10
9.-	OLIVARES HOME NATHALIE	C-1	17/10/2017	20/10/2017	04
10.-	ZAPATA SOLAR DANIELA	C-1	17/10/2017	20/10/2017	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/sup.-